

Directriz de Protección Medioambiental

Entendemos la protección medioambiental como la preservación de todos los recursos naturales, como el agua, el aire o la energía. Este principio incluye las siguientes obligaciones, cuyo cumplimiento es responsabilidad de todas las personas de la organización, así como de nuestros socios comerciales, clientes y proveedores:

- Cumplimiento de la normativa ambiental, estándares y valores límite aplicables.
- Protección de los elementos ambientales (aire, agua, suelo) frente a impactos nocivos.
- Prevención y evitación de daños medioambientales.
- Minimización de la cantidad y peligrosidad de los residuos.
- Reducción del consumo de materiales y energía.

Mantenemos siempre el impacto ambiental lo más bajo posible. Por ello, todas las personas están obligadas a cumplir esta directriz.

Nuestra política medioambiental abarca los siguientes ámbitos:

I. Emisiones de gases de efecto invernadero y descarbonización

II. Eficiencia energética y energías renovables

III. Gestión de recursos naturales (especialmente calidad de agua y aire)

IV. Prevención de residuos y gestión de sustancias químicas

I. Emisiones de gases de efecto invernadero y descarbonización

Contribuimos, dentro de nuestras posibilidades, a la preservación de la calidad del aire. Cumplimos la normativa vigente sobre control de emisiones. Velamos por un uso eficiente de la energía, el agua y las

materias primas en nuestras actividades. Las fuentes de energía renovables y la reducción de daños ambientales y riesgos para la salud son objetivos prioritarios. Impulsamos la descarbonización y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Esperamos de nuestros socios comerciales la misma obligación de minimización de emisiones, incluidas las de gases de efecto invernadero, y el estricto cumplimiento de las normas legales aplicables.

II. Eficiencia energética y energías renovables

En todas las actividades reducimos el consumo de energía y recursos (electricidad, combustible, papel). Donde sea posible, avanzamos hacia la digitalización documental. Esto incluye el intercambio digital con socios comerciales, la gestión documental y la conservación de planos y registros necesarios para la actividad. Al realizar compras de materiales, se dará prioridad a productos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

III. Gestión de recursos naturales

1. Calidad, consumo y gestión del agua

Contribuimos a minimizar el consumo de agua y a evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas. Se garantizan normas estrictas de tratamiento de aguas residuales. Además, velamos por una calidad óptima del agua potable para nuestro personal. Para evitar riesgos ambientales, toda la maquinaria y vehículos deberán estar en perfecto estado técnico y utilizarse únicamente bajo dicha condición.

2. Calidad del aire

Velamos por una alta calidad del aire interior en nuestras instalaciones. Además, evitamos, dentro de nuestras posibilidades, cualquier forma de contaminación atmosférica.

IV. Prevención de residuos y gestión de químicos

Además de reducir el consumo de recursos, garantizamos que los residuos se eviten o gestionen conforme a la legislación.

Nuestro sistema de gestión contempla por orden:

- prevención
- reducción
- reutilización
- tratamiento
- eliminación y vertido seguro

Todos los procesos están diseñados para reducir al mínimo la generación de residuos. Cualquier residuo se tratará y eliminará de forma que no genere riesgos para el medio ambiente, la salud o la seguridad del personal y de la sociedad.

Las sustancias químicas y otros materiales potencialmente peligrosos deben utilizarse de forma responsable y conforme a la normativa. Esto incluye su correcta identificación, almacenamiento, manipulación, reutilización y eliminación. El personal expuesto a sustancias peligrosas recibirá formación específica conforme a nuestra política de seguridad laboral.

Esta directriz proporciona la orientación necesaria para evaluar y, en su caso, corregir conductas en materia ambiental. Se impartirá formación anual obligatoria sobre protección medioambiental. Para nuevas incorporaciones, esta directriz forma parte del contrato laboral.

Oviedo, 01.10.2024



Benjamin Schmid (Gerente)



Maximilian Schmöller (Gerente)